

Guía de implementación de la Agenda de Trabajo Decente y los ODS en las empresas riojanas



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Programa subvencionado por:
Gobierno de La Rioja
Consejería de Participación, Cooperación y
Derechos Humanos

Realiza:
ISCOD La Rioja

Colabora:
UGT La Rioja

Diseño e Impresión:
ABZ Impresores, S.L.

Depósito Legal: LR-1278-2019

1. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible:	7
1.1. Antecedentes: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio	
1.2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: características y descripción	
2. Objetivo 8 de trabajo decente:	17
2.1. Definición	
2.2. Objetivos y metas interrelacionadas	
3. El diálogo social frente a la globalización y el incremento de la desigualdad	25
4. El trabajo en el mundo: ¿de la esclavitud al trabajo decente?	29
5. El trabajo en España: ¿el trabajador pobre?	30
6. El trabajo en La Rioja: el reto de la igualdad	31
7. Compromisos solidarios: UGT e ISCOD	33

PRÓLOGO

La Unión General de Trabajadores es una organización que siempre ha defendido como bandera el trabajo decente, y es que con la excusa de afianzar el crecimiento económico en un mundo globalizado como el nuestro, la precariedad se ha instalado en el mercado laboral.

No podemos aceptar como sindicato, que en una sociedad avanzada que debe garantizar el estado del bienestar, sigan apareciendo nuevas formas de trabajo ayudadas por la digitalización, que solo han propiciado la aparición de trabajadores pobres como suerte de una nueva clase social.

Es por ello, que con ésta publicación, pretendemos difundir entre nuestros representantes sindicales y en toda la Organización, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyos principales retos son combatir la desigualdad, erradicar la pobreza, combatir el cambio climático y hacer de la Justicia social una meta irrenunciable.

En el marco de la Agenda Social de Desarrollo Sostenible, debemos garantizar que una sociedad moderna, próspera y avanzada como la nuestra, no deje a nadie en el camino y ofrezca alternativas de futuro a los más desfavorecidos.

Desde UGT La Rioja vamos a seguir luchando para conseguir estos objetivos, y vamos a contribuir a redistribuir la riqueza y transformar la sociedad en una más justa y más igualitaria, haciendo de los Derechos y las Libertades nuestra seña de identidad.

Jesús Izquierdo Santamaría
Secretario General de UGT La Rioja

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: RETOS Y OPORTUNIDADES

La adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ha establecido un nuevo marco global para un desarrollo social y económico sostenible. Los Estados Miembros de la ONU, sobre la base de la experiencia y resultados obtenidos en el marco de los Objetivos de Desarrollo acordados en la Cumbre del Milenio de 2010, han convenido en septiembre de 2015 los 17 objetivos y 169 metas asociadas, en lo que supone una nueva agenda audaz y transformadora que guiará los esfuerzos de todos los actores para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

Los Sindicatos han contribuido significativamente al proceso de identificación de los objetivos y metas de desarrollo de la Agenda 2030, consiguiendo la inclusión de importantes prioridades que resultan clave para los sindicatos, muy en particular el Objetivo 8, **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**. Ahora el reto principal es garantizar que los compromisos recogidos en estos objetivos sean respetados en cuanto a su financiación y aplicación a nivel global, y que se incluya el papel que corresponde a los Sindicatos como actores fundamentales para su consecución a través de la acción sindical a nivel global, regional, nacional y local.

En el plano nacional, tal y como recoge el Plan de Acción del Gobierno de España para la Implementación de la Agenda 2030, la labor que realizan las organizaciones sindicales en España en la negociación colectiva y el diálogo social es fundamental para el avance en la consecución de los ODS. Tampoco se puede olvidar que se están dando avances en la nego-

ciación colectiva europea y que la relevancia de los acuerdos marco globales con empresas multinacionales cobran cada día más relevancia y pueden tener un impacto fundamentalmente en la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de países en desarrollo.

En el plano internacional los sindicatos están también reconocidos como actores de desarrollo de pleno derecho (ONU, CAD-OCDE, UE...) y participan activamente en el proceso de seguimiento, evaluación y revisión de la Agenda 2030, que desde su formulación reconoció que los gobiernos por si solos no podrán aplicar una agenda tan ambiciosa. Resulta así esencial garantizar que existe un espacio para que los Sindicatos ejecuten la Agenda 2030 y que la ambición de los 17 objetivos y metas de la Agenda 2030 se materialicen sin dejar a nadie atrás.

La promoción de la libertad sindical, del diálogo social en el desarrollo sostenible, combatir las privatizaciones de los servicios del estado del bienestar, impulsar los derechos humanos, sociales y laborales en los acuerdos comerciales internacionales son materia irrenunciable para el movimiento sindical mundial que deben ser transversales en la agenda de desarrollo y que constituye un pilar esencial para avanzar en la gobernabilidad democrática a nivel global.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento formal e institucional de la necesidad de involucrar a las organizaciones de los trabajadores y las trabajadoras en la aplicación de la Agenda 2030, existe un evidente déficit

de financiación que permita esta participación en pie de igualdad con otros actores de desarrollo como gobiernos, empresas y sector privado, ONGDs, centros de investigación o universidades. Este déficit de financiación viene siendo especialmente dramático en España durante los últimos años, y ha venido acompañado de una evidente falta de comprensión y valoración del papel de los Sindicatos en la consecución de un desarrollo incluyente e inclusivo y la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Hoy es prioritario destacar el papel de los sindicatos en la implementación de la Agenda 2030, con el objetivo de:

- Poner en valor la experiencia y el potencial de las organizaciones sindicales para acompañar la transición hacia un mundo sin carbono, explotación, ni pobreza;
- Contar con un espacio de reflexión para la identificación de los objetivos y metas de desarrollo en los que la participación de los Sindicatos puede ofrecer mejores resultados y mayor valor añadido, y evidenciar los retos y oportunidades que supone a Agenda 2030 para los Sindicatos;
- Visualizar el movimiento sindical y su contribución a los procesos de desarrollo;
- Dinamizar un Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.
- Recuperar la cooperación española al servicio de los ODS;
- Dotar de contenido el papel de los sindicatos en la consecución de los ODS en España;

- Participar activamente en contrarrestar tendencias políticas y socioeconómicas que condicionan la participación de los sindicatos en la cooperación para el desarrollo;
- Identificar objetivos de desarrollo sostenible y metas más relevantes para la acción de los Sindicatos;
- Conocer los retos y oportunidades que supone la Agenda 2030 para la acción de los sindicatos como actores de la cooperación para el desarrollo.

Es justo reconocer y poner en valor un avance por parte del gobierno de España con la publicación en el BOE, el 23-02-2019, creando **El Consejo de Desarrollo Sostenible**, presidido por la Alta Comisionada para la Agenda 2030 y del que formamos parte sindicatos, sociedad civil, sector empresarial, universidades, expertos y redes de investigación. Este órgano colegiado es una buena plataforma desde la que los sindicatos debemos marcar nuestros objetivos en la consecución de los ODS e impulsar su aplicación tanto dentro como fuera de nuestro ámbito estatal, regional e internacional.

Recordemos que los ODS tienen la particularidad de ser objetivos que han de ser medibles, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, lo cual genera una nueva forma de establecer relaciones más igualitarias en el seno de Naciones Unidas y de esta forma caminar hacia una gobernanza global más justa y equitativa.

Antonio López Alonso
Director de la Fundación ISCOD



1. LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible se aprobó en septiembre de 2015 en el seno de Naciones Unidas, entrando en vigor el día 1 de enero de 2016. Sustituye a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, igualmente aprobada por los países miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2000 y en vigor hasta el 2015.

La Agenda 2030 es, por tanto, un acuerdo internacional orientado a la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades y la vulnerabilidad, y el fomento de la sostenibilidad. Una de sus principales virtudes es su carácter universal, al reconocer que las necesidades de desarrollo son las mismas para todas las personas, independientemente del lugar donde vivan, y que, además, todas las personas son sujetos de derechos.

Su formulación ha sido fruto de un largo proceso de reflexión colectiva, caracterizado por una experiencia participativa extensa sin parangón en la comunidad internacional, surgida a partir de los aprendizajes y reflexiones proporcionados por la Agenda 2015 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, conocida como Río + 20, cuyos orígenes se encuentran en la Cumbre para la Tierra que tuvo lugar en Río de Janeiro en el año 1992. La Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra puso en cuestión el paradigma de desarrollo económico, producido a costa del medio ambiente, cuyo deterioro es palpable, y de la biodiversidad, cuya destrucción es imparable.

Las emisiones de dióxido de carbono crecieron en 2018 un 1,7%, alcanzando un nivel record de 33.143 millones de toneladas (el 28,6% correspondieron a China, 14,75% a EEUU y 11,94% a Europa) ¹; en el mismo año desaparecieron 12 millones de hectáreas de selva tropical, un área del tamaño de Bélgica, según el programa Global Forest Watch ². La sobreexplotación del mar ha supuesto la reducción de las especies marinas, algunas de ellas se encuentran en riesgo de extinción. La escasez de agua afecta al 40% de la población mundial y el 74% de las personas pobres se ve directamente afectado por la degradación del suelo. Consumimos y generamos residuos a un ritmo mayor que la capacidad que tenemos de regenerar el planeta a escala global.

1. <https://www.efeverde.com/noticias/2018-emisiones-co2-ace-leraron/>

2. <https://blog.globalforestwatch.org/data-and-research/el-mundo-perdio-un-area-del-tamano-de-belgica-de-bosques-tropicales-primarios-el-ano-pasado>

1.1 ANTECEDENTES: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

3. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

4. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mdg/noticias/paginas/6/35556/P35556.xml&base=/mdg/tpl/top-bottom.xsl>

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron el marco de desarrollo predominante desde el año 2000 hasta el año 2015, generando, para algunos líderes mundiales, el movimiento contra la pobreza más exitoso de la historia. Según la evaluación realizada por Naciones Unidas, *“los ODM ayudaron a que más de mil millones de personas escaparan de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistieran a la escuela que nunca antes, y a proteger nuestro planeta. Generaron nuevas e innovadoras colaboraciones, impulsaron la opinión pública y mostraron el inmenso valor de establecer objetivos ambiciosos. Al ubicar a las personas y sus necesidades inmediatas en un primer plano, los ODM reconfiguraron la toma de decisiones tanto en países desarrollados como en países en desarrollo”*.³

Con la adopción de la Declaración del Milenio, Naciones Unidas se comprometió en la construcción de un mundo más pacífico, próspero y justo. Supuso el reconocimiento de la responsabilidad colectiva de los gobiernos del mundo para lograr la dignidad humana, la igualdad y la equidad; así como la responsabilidad de los líderes del mundo hacia sus ciudadanos, en especial los niños y los más vulnerables. La Declaración fue un llamamiento a la instauración de políticas y medidas globales que dieran respuesta a la desigualdad y a las necesidades de los países menos desarrollados y de las economías en transición.

Para ello, la Agenda 2015 definió en un inicio una lista de 18 metas y 48 indicadores que debían responder a **8 objetivos específicos:**

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medioambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

La Agenda 2015 fue una hoja de ruta acordada por los principales países e instituciones mundiales dedicadas al desarrollo. Su formulación hacía referencia a un conjunto de objetivos sencillos, pero de gran envergadura, diseñados a partir de las necesidades del ser humano, más que en sus derechos. Además eran alcanzables y, por supuesto, mensurables.⁴

Su definición y puesta en marcha, fruto del consenso internacional, contó con un apoyo político sin precedentes, además de implicar un aumento de la concienciación sobre las cuestiones de desarrollo, tanto a nivel de los estados como a nivel de la sociedad civil, a pesar de que esta última estuvo fuera del proceso de diseño y, en gran parte, del seguimiento.

La crisis económica truncó en gran parte el necesario incremento de los esfuerzos económicos de los países donantes a través de la ayuda oficial al desarrollo (AOD), pero también sirvió para reflexionar sobre la necesaria inversión de la verticalidad que suponían los ODM. Los resultados se centraban exclusivamente en los países empobrecidos y fueron percibidos por las organizaciones civiles de muchos países en desarrollo, como una iniciativa impuesta desde el Norte.

Otras críticas que se han realizado a los ODM tienen que ver con una visión reduccionista del desarrollo, ya que la AOD centró sus actuaciones sobre los efectos, y no sobre las causas, de las situaciones de necesidad que intentaba combatir, ignorando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de los Derechos Humanos. La casi totalidad de los agentes implicados en el desarrollo coincide en que la desigualdad no sólo no se mencionaba en su formulación, si no que no existía para los ODM, de manera que los resultados alcanzados 15 años después de su puesta en marcha, han sido poco uniformes entre regiones y países y entre grupos de población dentro de éstos.



1.2 LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN

5. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S

A partir del 1 de enero de 2016, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha convertido en el documento de referencia de la política de desarrollo a nivel internacional.⁵

En ella se establece un plazo de 15 años para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en ella y las 169 metas en las que se concretan.

En contraposición a los ODM, los ODS han sido definidos a partir de proceso extenso y participativo de la comunidad internacional, donde confluyen los compromisos de Naciones Unidas de erradicación de la pobreza y de protección del planeta, entendiendo que no es posible lograr un desarrollo inclusivo y duradero si no se integran la perspectiva económica, social y medioambiental.

Como decíamos, el proceso de redacción y formulación de los ODS ha congregado a los Estados Miembros de Naciones Unidas y sus gobiernos, incluidos los subestatales, además de a numerosos grupos de interés organizados en torno a 9 Grupos Principales: Mujer; Infancia y Juventud; Poblaciones Indígenas; Organizaciones No Gubernamentales; Autoridades Locales; Trabajadores y Sindicatos; Comercio e Industria; Comunidad Científica y Tecnológica y Agricultores.

La Agenda 2030 se estructura en 4 bloques principales:

- Declaración
- Objetivos y Metas
- Seguimiento y Revisión
- Implementación

Sin perder de vista el objetivo primero de “*poner fin a la pobreza en todas su formas en todo el mundo*”, la **Declaración** es resultado de la reflexión que de los ODM se ha consensuado por parte de la comunidad internacional. Por lo tanto, hace referencia, esta vez sí, **a la lucha contra la desigualdad** creciente entre los países y regiones y a la desigualdad dentro de los propios países; fija la atención en el **cumplimiento de los derechos humanos** de todas las personas de una manera inclusiva y coherente; en la consecución de la **igualdad de género** y el empoderamiento de las mujeres; establece un **nuevo paradigma de desarrollo sostenible que conjuga las dimensiones económica, social y ambiental**; son **objetivos universales** y tienen un **carácter integrado e indivisible**; **se deben cumplir en todos los países del planeta y todos los gobiernos deben velar y responder por su implementación**.

Todo ello se expresa en el texto de la Declaración con el lema “*que nadie se quede atrás*”.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ⁶



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Las principales metas de este objetivo 1 son erradicar la pobreza extrema, poner en marcha sistemas nacionales de protección social, posibilitar en condiciones de igualdad el acceso a los recursos económicos y servicios básicos, reducir la vulnerabilidad de las personas ante fenómenos adversos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Metas: poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; poner fin a todas las formas de malnutrición; duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala; Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados; etc.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Metas: reducir la tasa mundial de mortalidad materna; poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años; poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y otras enfer-

midades; lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas; reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Principales metas: velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad; eliminar las disparidades de género y garantizar el acceso en igualdad de las personas y niños/as en situaciones de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad y los pueblos indígenas; aumentar el número de becas; etc.



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas: poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; eliminar todas las formas de violencia, incluidas la trata y la explotación sexual; eliminar el matrimonio forzado, la mutilación genital; velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la participación en la toma de decisiones en todos los niveles de la vida política, económica y pública; acceso universal a la salud sexual y reproductiva; etc.



6. <http://www.un.org/sustainable-development/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Metas: lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados; mejorar la calidad del agua median-

te la reducción de la contaminación, la eliminación de los vertidos y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos; aumentar la utilización eficiente de los recursos hídricos; proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Metas: garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos; aumentar sustancialmente el porcentaje de la

energía renovable en el conjunto de fuentes de energía; duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética; promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Metas: lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres,

los jóvenes y las personas con discapacidad; lograr la igualdad de remuneración; erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y a la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Metas: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos; promover una industrialización inclusiva y sostenible; aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países.



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Metas: asegurar el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional; potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; garantizar la igualdad de oportunidades; adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Metas: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades; aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático.





Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Metas: lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización;

alentar a las empresas, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información; promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles; racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Metas: poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático; fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales; incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Metas: prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo; gestionar y proteger de manera sostenible

los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y

la productividad de los océanos; reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos; poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas.

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Metas: velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales; luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados; etc.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Metas: reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo; poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños y niñas; promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas; luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; reducir sustancialmente la corrupción y el soborno y crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Metas: mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación; velar por que

los países desarrollados cumplan sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7%; ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo y hacer frente a la deuda externa de los países pobres.

Estos 17 objetivos y sus metas se configuran alrededor **de 5 elementos fundamentales:**

- 1. Las personas:** La Agenda 2030 quiere poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y garantizar que a ninguna persona se le nieguen los derechos humanos universales.
- 2. El planeta:** La protección del planeta contra la degradación implica integrar las dimensiones sociales económicas y medioambientales de la sostenibilidad. Por ello la Agenda propone el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- 3. La prosperidad:** Todos los seres humanos deben disfrutar de una vida próspera, plena y en armonía con la naturaleza.



- 4. La paz:** No puede haber desarrollo sostenible ni paz, ni paz sin desarrollo sostenible. Por ello hay que construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia.
- 5. Las Alianzas:** Para garantizar la implementación de la Agenda 2030, Naciones Unidas propone la creación de una Nueva Alianza Mundial, basada en una mayor solidaridad, una mayor participación y mayores recursos para el seguimiento y monitorización.





2. OBJETIVO 8 DE TRABAJO DECENTE

En 2019 casi 170 millones de personas en el mundo no tienen empleo y éste se está deteriorando tanto en las economías emergentes como en las economías en desarrollo. Se estima que más de 600 millones de nuevos empleos deberán ser creados de aquí a 2030, sólo para seguir el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad de trabajar. También es necesario mejorar las condiciones de 265 millones de trabajadoras y trabajadoras de países de bajos y medios ingresos que no ganan lo suficiente para superar ellos y sus familias el umbral de la pobreza de 1,90 dólares al día y de 430 millones adicionales que viven con un ingreso de entre 1,90 y 3,10 dólares al día ⁷.

En cualquier caso, el desempleo y el empleo informal seguirán en aumento según todas las previsiones; el número de trabajadores con empleos vulnerables a nivel mundial aumenta imparablemente, de manera que el modelo estándar de trabajo asalariado a tiempo completo es cada vez menos predominante en los países desarrollados. Para la OIT la pobreza ha tendido a disminuir en muchos países emergentes y en desarrollo, mientras que en la mayoría de los países desarrollados la pobreza y la pobreza activa han ido en aumento. ⁸

Abordar políticas de pleno empleo y trabajo decente supone eliminar la grave y amplia disparidad de género en el mercado laboral. Las mujeres ocupan, en general, empleos infravalorados y mal remunerados, poseen un poder de negociación y toma de decisiones limitado y continúan haciéndose cargo del trabajo doméstico no

remunerado. En promedio, en el mundo las mujeres ganan de media un 20 por ciento menos que los hombres al mes, pero por ejemplo en España la brecha salarial llega al 23,2 por ciento. Todo ello obstaculiza el desarrollo humano y representa una pérdida sustancial de potencial económico.

También es urgente abordar la disparidad intergeneracional en el mundo del trabajo por sus repercusiones a medio y largo plazo sobre la pobreza y la fragilidad de la cohesión social: dos terceras partes de las mujeres y los hombres jóvenes de economías en desarrollo no tienen empleo, no están escolarizados o participan en el empleo irregular e informal. 63 millones de jóvenes de desempleados en todo el mundo y 141 millones de trabajadores jóvenes viven en la pobreza.

7. OIT: Perspectivas sociales y del empleo en el mundo https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--publ/documents/publication/wcms_670542.pdf

8. http://www.oit.org/global/publications/books/WCMS_507516/lang--es/index.htm

2.1 DEFINICIÓN

9. <http://ilo.org/declaration/lang-es/index.htm>

10. http://ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/WCMS_099768/lang-es/index.htm

11. <http://ilo.org/jobspact/lang-es/index.htm>

“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” es el objetivo número 8 de la Agenda 2030.

Uno de los avances más significativos de la Agenda 2030 con respecto a la Agenda 2015, donde el trabajo decente era una línea de trabajo, se encuentra en la inclusión de un objetivo 8 de trabajo decente con peso específico propio.

La idea del trabajo decente es, sin embargo, antigua, y lleva largo tiempo instalada en el centro de las políticas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tres son los antecedentes más recientes que han conceptualizado la idea del trabajo decente tal como la conocemos en la actualidad:

1998: Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.⁹

Se establecen cuatro categorías de derechos universales [se aplican a todas las personal en todos los países, independientemente del nivel de desarrollo económico]:

- La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.
- La abolición del trabajo infantil.
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Esta Declaración reconoce que el crecimiento económico, por sí solo, no es suficiente para asegurar la equidad y el progreso social y erradicar la pobreza. Este principio ha estado presente en la definición de los 17 ODS que configuran la Agenda 2030, pero uno de los retos más importantes será hacer compatible el desarrollo sostenible con el crecimiento económico y la participación del sector económico privado en las políticas de desarrollo.

2008: Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa.¹⁰

Con esta declaración, aprobada por gobiernos, sindicatos y empresarios, se busca que el trabajo decente deje de ser un objetivo de la OIT para constituirse en un objetivo global. Se pone en marcha la **Agenda de Trabajo Decente** a nivel país con el fin de propiciar políticas basadas en **los objetivos del empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo**. Estos objetivos son “inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente”; es decir, es muy difícil entender la protección social sin referencias al diálogo social o a los derechos del trabajo o al empleo, por ejemplo.

2009: Pacto Mundial para el Empleo.¹¹

El Pacto Mundial para el Empleo tiene su antecedente en los efectos de la crisis financiera y económica sobre el empleo y los sistemas de protección social. Orienta a los gobiernos nacionales sobre una serie de medidas a adoptar con el fin de aliviar el impacto de la crisis y **acelerar la recuperación del empleo**, con el apoyo de instituciones regionales y multilaterales. Adoptado en

junio de 2009 por la Organización Internacional del Trabajo, hace un llamamiento a sus Estados Miembros para poner las oportunidades del trabajo decente en el centro de las respuestas a la crisis.

Promover el empleo y las empresas, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y fomentar el diálogo social se constituyen de esta manera en los cuatro pilares del trabajo decente de la OIT y su Agenda y, posteriormente, de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el periodo 2015-2030.

2019: Declaración del centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo.¹²

En el mundo del trabajo se están produciendo profundas transformaciones motivadas por la innovación tecnológica, la evolución demográfica, el cambio climático y la mundialización. Como respuesta, la Organización Internacional del Trabajo, en el marco de la conmemoración de su centenario, adoptó la Declaración del centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. Esta declaración centrada en el ser humano se enfoca en tres acciones prioritarias:

- Aumentar la inversión en las capacidades de las personas.
- Aumentar la inversión en las instituciones del trabajo.
- Aumentar la inversión en el trabajo decente y sostenible.

En la Declaración se realiza un llamamiento a la acción de todos los Estados Miembros, con objeto de:

- Asegurar que todas las personas se beneficien de las transformaciones que tienen lugar en el mundo del trabajo.
- Garantizar una relación laboral pertinente de forma ininterrumpida.
- Velar por una protección adecuada de todos los trabajadores.
- Promover el desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y el trabajo decente.

12. <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/centenary-declaration/lang-es/index.htm>



2.2 OBJETIVOS Y METAS INTERRELACIONADAS

Como ya hemos visto, el objetivo 8 de la Agenda de Desarrollo Sostenible, es el de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y el trabajo decente para todos.

Igualmente comentábamos que los ODS han sido configurados para ser planteados simultáneamente, de forma inclusiva y coherente. De esta manera, este objetivo global, está reforzado por metas específicas relativas a la protección social, la erradicación del trabajo forzoso y del trabajo infantil, el incremento de la productividad, la acción a favor del empleo de los jóvenes, la creación de PYMES y el desarrollo de las competencias, y también por su interrelación con otros objetivos y metas.

Metas del objetivo 8:

8.1 Apoyar el crecimiento económico per cápita de acuerdo con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7 por ciento anual en los países menos desarrollados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación, y propiciar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, inclusive a través de su acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, no cursan estudios ni reciben formación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un ambiente de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, inclusive en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Otros objetivos y metas relacionadas con el objetivo del trabajo decente:

Son muchos los objetivos y las metas interrelacionadas con el objetivo 8 y las metas del trabajo decente. No las señalamos todas, pero sí queremos destacar:

Objetivo 1 de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, y todas sus metas.

Por un lado, el recurso más importante en manos de las personas para salir de la pobreza es la capacidad de trabajar productivamente; pero por otro lado, contar con un trabajo no garantiza por sí solo disfrutar de una vida digna como se pone

en evidencia cada vez más en nuestro país y en nuestro entorno¹³. La erradicación de la pobreza debe ir acompañada, por parte de los países, de sistemas y medidas nacionales de protección social y pisos de protección social.¹⁴

Objetivo 2 de hambre cero.

La agricultura emplea a más trabajadores en el mundo que ningún otro sector, muchos de los cuales sobreviven junto a sus familias en las zonas rurales con medios muy precarios. La Agenda 2030 se propone, en este sentido, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (meta 2.3) y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas resilientes que aumenten la productividad y la producción (meta 2.4).

Objetivo 3 de salud y bienestar.

Entre las principales metas relacionadas con el trabajo decente, se encuentran la de lograr la cobertura sanitaria universal y la reducción de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Objetivo 4 de educación de calidad.

Meta 4.4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

13. UGT: A pesar del crecimiento económico cada vez hay más trabajadores y ciudadanos pobres. 26 de mayo de 2016. <http://www.ugt.es/SitePages/NoticiaDetalle.aspx?idElemento=1891>

14. Para ampliar información sobre este concepto, consultar: <http://www.ituc-csi.org/la-proteccion-social-en-la-agenda> http://www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/legal-advice/WCMS_222053/lang--es/index.htm

Meta 4.b: Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional.

Meta 4.c: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados.

Objetivo 5 de igualdad de oportunidades.

La desigualdad de género es, sin duda, la desigualdad más enraizada y extendida en el mundo. El acercamiento a este objetivo requiere una especial atención, considerando que afecta a más del 50% de la población. El empoderamiento económico de las mujeres es fundamental para alcanzar la igualdad de género. Reducir las disparidades de género en el trabajo, garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad, alcanzar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en el trabajo, acabar con la trata y la explotación sexual, reconocer y valorar el trabajo doméstico y los cuidados no remunerados, son algunos aspectos a abordar normativamente por los países, junto con la provisión de infraestructuras y sistemas de protección social.

La existencia de este objetivo específico sobre igualdad de género, en total interrelación con el

objetivo 10 de reducción de las desigualdades, indica que la igualdad ha sido una prioridad en la discusión y elaboración de la Agenda de Desarrollo. Sin embargo, no podemos obviar que la perspectiva de género afecta y se relaciona directamente con todos los objetivos restantes y sus metas y deberá tenerse en cuenta en la implementación, seguimiento y evaluación de la misma.

Objetivo 9 de industria, innovación e infraestructura.

Se apuesta por la promoción de una industrialización inclusiva y sostenible, intensiva en mano de obra en los países menos desarrollados, que permita aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y favorezca el acceso de las pequeñas empresas industriales a los servicios financieros y cadenas de valor.

Objetivo 10 de reducción de las desigualdades.

A pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. Para ello, la Agenda propone metas de adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social para

lograr progresivamente una mayor igualdad; de mejora de la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales; etc.

Objetivo 12 de producción y consumo responsables.

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética; promover infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso de la población a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida. Las empresas deben contribuir a este objetivo con la adopción de prácticas sostenibles.

Objetivo 13 de acción por el clima.

La importancia de la sostenibilidad ambiental y su relación con el desarrollo es patente en la Agenda 2030. Son 7 los objetivos de sostenibilidad que recoge: agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres y la acción por el clima.

Como trabajadores y trabajadoras, hay muchos elementos que podríamos destacar y abarcar de todos ellos en relación con la actividad económica: eliminar los vertidos industriales; acabar con la explotación de los bosques; impulsar la energía renovable y el cambio tecnológico; apostar

por sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles; promover en las empresas la adopción de prácticas sostenibles; acabar con la sobreexplotación pesquera; etc.

La acción contra el cambio climático y la reducción de las emisiones de carbono no son compatibles con la actual industria y las políticas económicas que conocemos. La acción contra el cambio climático necesita de la participación activa y dialogante de trabajadores, empleadores y gobiernos a través de “planes de transición justas”.¹⁵

Objetivo 16 de paz, justicia e instituciones sólidas.

Son necesarias instituciones eficaces e inclusivas que promuevan el trabajo decente para todos, poniendo fin al maltrato, la explotación y la trata, e impulsado el estado de derecho, la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas y la aplicación de leyes y prácticas no discriminatorias. Sólo desde el respeto a las normas internacionales del trabajo y la práctica del diálogo social es posible alcanzar el objetivo de trabajo decente.

15. Ver “Manifiesto de Alianza por el Clima: Propuestas de medidas para la lucha contra el cambio climático”: <http://www.ugt.es/ugt/SitePages/publicaciones.aspx>



3. EL DIÁLOGO SOCIAL FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN Y EL INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD ¹⁶

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Confederación Sindical Internacional (CSI) de la que la Unión General de Trabajadores forma parte, coinciden en la afirmación de que el diálogo social, uno de los principios del trabajo decente, puede y debe contribuir a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

A pesar de que no existe actualmente un consenso unánime en torno a la **definición de desarrollo sostenible**, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (Conferencia de Río), entiende por desarrollo sostenible “aquel que permite satisfacer las necesidades de la generación actual sin restar capacidad a las generaciones futuras para satisfacer las suyas. El desarrollo sostenible abarca tres dimensiones –la económica, la social y la ambiental- que están interrelacionadas, revisten igual importancia y deben abordarse conjuntamente”.

A partir de esta aproximación, OIT identifica 4 elementos claves para su comprensión y aplicación eficaz:

La **sostenibilidad**, ligada al cambio de los hábitos de consumo como consecuencia de los resultados negativos de la producción y el consumo descontrolado y no racional.

La **igualdad intergeneracional**; o como veíamos en la definición de desarrollo sostenible acuñada en la Conferencia de Río, la capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin restar esa capacidad a las generaciones futuras, a nuestros hijos.

La **igualdad intrageneracional**, que hace referencia a la eliminación de las desigualdades entre los países desarrollados y los países en desarrollo, pero también a la eliminación de las desigualdades de clase dentro de un mismo país o región y de las desigualdades basadas en el género.

La **participación de la ciudadanía**, estrechamente ligada a la democracia participativa y la buena gobernanza.¹⁷

El diálogo social, uno de los pilares del trabajo decente, juega un papel central en esta concepción, en tanto que hace referencia a “todo tipo de negociación, consulta o simple intercambio de informaciones entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política económica y social.” Como la OIT indica a continuación de esta definición, “el principal objetivo del diálogo social propiamente dicho es el de promover el logro de un consenso y la participación democrática de los principales interlocutores presentes en el mundo del trabajo. Las estructuras del diálogo social así como los procesos que se han desarrollado con éxito han sido capaces de resolver importantes cuestiones de índole económica y social, han alentado el buen gobierno, el progreso y la paz sociales, la estabilidad e impulsado el desarrollo económico”.¹⁸

16. Ver “El diálogo social como motor e instrumento de gobernanza del desarrollo sostenible” TUDCN-RSCD: <https://www.ituc-csi.org/documento-tematico-dialogo-social-desarrollo>

17. “La buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero. Llevando estos principios a la práctica, somos testigos de elecciones frecuentes, libres y limpias, parlamentos representativos que redactan leyes y proporcionan una visión de conjunto, y un sistema jurídico independiente para interpretar dichas leyes.

La mayor amenaza para la buena gobernanza viene de la corrupción, la violencia y la pobreza, todo lo cual debilita la transparencia, la seguridad, la participación y las libertades fundamentales.

La gobernanza democrática fomenta el desarrollo, dedicando su energía a influir en tareas como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, garantizar la igualdad entre los géneros y proporcionar los medios de subsistencia sostenibles. Garantiza que la sociedad civil desempeñe un papel activo al establecer prioridades y dar a conocer las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.” <http://www.un.org/es/globalissues/governance/>

18. <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/themes/sd.htm#def>

El diálogo social, allí donde ha sido posible, ha demostrado ser una herramienta eficaz para mejorar las condiciones de trabajo, los derechos de los trabajadores y la igualdad en el trabajo; facilitar el acceso a los servicios públicos y redistribuir los recursos equitativamente; favorecer el crecimiento y la innovación; preservar el medio ambiente; y promover la gobernanza y la participación, aspectos todos ellos recogidos en la Agenda 2030.

El diálogo social contribuye a los ODS1 de fin de la pobreza, ODS 5 de igualdad de género, ODS 8 de trabajo decente y crecimiento económico y ODS 10 de reducción de las desigualdades. En el plano de las empresas, esta contribución se refleja en la mejora de las condiciones de trabajo, como son el salario y la estructura profesional, las prestaciones sociales, la garantía de la no discriminación o la redistribución de los beneficios, a través de la negociación colectiva.

En los ámbitos nacional, regionales o sectoriales, no es difícil encontrar ejemplos de los efectos del diálogo social bipartito (empresas – sindicatos) en estos y otros aspectos relacionados con las políticas de empleo y productividad y otras políticas de protección social.

Por lo que respecta al nivel tripartito (empresas – sindicatos – administración pública) los efectos del diálogo social sobre las políticas laborales y de empleo, las políticas industriales y de medio ambiente y otras políticas sociales, educativas, sanitarias, de protec-

ción social o de empleo, son más o menos sensibles en función de los países, pero sus efectos son siempre positivos.

Otro aspecto fundamental a tener en cuenta cuando hablamos de la relación existente entre el diálogo social y el cumplimiento de los ODS, es el de la prestación de los servicios públicos, que provoca efectos positivos desde el punto de vista de la redistribución y la inclusión al reducir la presión sobre los hogares de ingresos o rentas bajas.

CSI y OIT coinciden además, que los principios que sustentan el diálogo social son especialmente pertinentes para la Alianza Global para la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo (Busán 2011). Estos principios son:

- La inclusión.
- La apropiación democrática.
- La rendición de cuentas.





4. EL TRABAJO EN EL MUNDO: ¿DE LA ESCLAVITUD AL TRABAJO DECENTE? ¹⁹

- Se estima en 3.300 millones el número de trabajadores y trabajadoras a nivel mundial.
- 700 millones de trabajadores de países de ingresos bajos y medios viven en la pobreza extrema o moderada, esto es con 3,20 dólares al día, 1 de cada 4 trabajadores de esos países. 265 millones de trabajadores de esos países viven con menos de 1,90 dólares al día.
- Más de 170 millones de personas en todo el mundo no tienen empleo.
- El 55% de la población mundial no tiene acceso a ninguna protección social.
- Cada año se producen alrededor de 2,8 millones de víctimas mortales en el trabajo como consecuencia de accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo, además se registran más de 370 millones de casos de lesiones.
- En las próximas décadas se necesitarán unos 600 millones de empleos productivos para sostener el crecimiento y mantener la cohesión social.
- La proporción de personas mayores de 65 años sobre el total de la población, pasará del 9% actual al 16% en 2050.
- Las diferencias salariales por género se sitúan por encima del 20%.
- Las tasas de desempleo juvenil duplica en algunos países la tasa media de desempleo.
- La participación del factor trabajo en el Producto Inte-

rior Bruto en los países desarrollados, en los que existen datos, ha caído del 75% en 1970, al 51,4% en 2017.

- Un total de 2000 millones de trabajadores (el 61% de la población activa mundial) estaban en la economía informal.
- En 2016, seguía habiendo 114 millones de niños de entre 5 y 14 años trabajando.
- En 2016, la OIT estimaba en 25 millones de trabajadores y trabajadoras son víctimas del trabajo forzoso.
- A la discriminación por género en el mundo del trabajo, hay que sumar otras discriminaciones por otros motivos como el origen étnico, la discapacidad o la religión.
- La globalización de la economía y la mundialización del sistema de producción, han supuesto un creciente predominio de las **cadena mundiales de suministro** por las que resulta imposible identificar un origen nacional único de los productos. Si bien pueden ser consideradas como una oportunidad para el desarrollo económico y la creación de empleo en muchos países en desarrollo, la competencia mundial rebaja el nivel de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos fundamentales.
- La migración internacional, resultado igualmente de la internacionalización de los mercados de trabajo, ha aumentado más del 50% desde 1990. En 2017 la OIT estimaba el número de trabajadores migrantes en el mundo en 164 millones de los 258 millones de migrantes internacionales.

19. www.ugt.es/Publicaciones/Informe_OIT_Trabajo_Decente_en_el_Mundo.pdf

5. EL TRABAJO EN ESPAÑA: ¿EL TRABAJADOR POBRE? ²⁰

20. Fuentes: INE y UGT

- La crisis supuso la eliminación de 3,3 millones de puestos de trabajo entre 2008 y 2015 en nuestro país, un 16%. España es el país europeo que más puestos de trabajo ha perdido durante la crisis.
- La tasa de actividad en España está por debajo del 60% (58,65%). La tasa de actividad femenina se ha situado a finales de 2018 en el 53,06% y la masculina en el 64,55%, lo que supone una brecha de más de 11 puntos.
- El año 2018 concluyó con una tasa de paro del 15,25% (3.479.100 personas). Entre las mujeres españolas la tasa de paro es superior (17,02%) que entre los hombres (13,72%) El 14,1% de los parados y paradas (489.900 personas) lleva más de un año en situación de desempleo, todavía 3 puntos más que en 2008. El porcentaje de paradas de larga duración es superior entre mujeres (14,9%) que entre hombres (13,2%).
- En 2018, la tasa de temporalidad era del 26,8%, la mayor de la UE, cuya tasa media está en el 12,1% La tasa de temporalidad entre jóvenes españoles menores de 25 años es del 67,1%, también muy superior al del conjunto de la UE (40,9%).
- El trabajo a tiempo parcial se consolida como un elemento estructural más del mercado de trabajo español y se sitúa en el 14,6% en el año 2016. Entre las mujeres asciende hasta el 24%, mientras que en los hombres se queda en el 6,8%.
- En 10 años, desde 2009 los salarios medios han caído 3 puntos porcentuales.
- Entre 2010 y 2017, el salario mínimo interprofesional (SMI) apenas subió 74 euros, incidiendo en la pérdida de renta de los hogares españoles durante esos años del 7%. La subida del SMI en 2019 hasta los 900 euros mensuales (12.600 euros anuales) supone mejorar el salario de entorno a 2,6 millones de trabajadoras y trabajadores (15% del total de asalariados). Sin embargo, es necesario seguir incrementando el SMI hasta el 60% del salario medio de España (1.126 euros al mes, 15.764 euros al año) tal como recomienda la Carta Social Europea.
- La brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestro país es una de las más elevadas en Europa y alcanza los 23,2 puntos porcentuales en la actualidad.
- El año 2018 se cerró con una tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo del 60,4% (1.835.488 trabajadoras y trabajadores).
- En torno al 21,5% de la población española, se encontraba en riesgo de pobreza en 2018.
- La tasa de paro entre la población menor de 25 años se sitúa, en el cuarto trimestre de 2018, en el 34,3%. La de los mayores de 55 años en el 13,08%.
- Las últimas reformas laborales han afectado de forma muy negativa a los derechos de negociación colectiva, libertad sindical y derecho a la huelga, como así lo atestigua la amonestación del Comité de libertad sindical de la OIT.

6. EL TRABAJO EN LA RIOJA: EL RETO DE LA IGUALDAD ²¹

- En La Rioja, la tasa de actividad en 2018 fue del 59,15%, superior a la del conjunto del Estado (58,65%)
- La tasa de actividad es mayor entre los hombres que entre las mujeres. Si la tasa de actividad masculina es de 63,79%, la tasa para las mujeres se sitúa 9 puntos por debajo, en el 54,69%.
- Por edad, la mayor actividad se concentra entre los 25 y 54 años, con el 90,32% mayor que el dato nacional (86,87%), y disminuye muchísimo tanto entre los menores de 25 años (33,60% frente al 36,95% nacional) como entre los mayores de 55 años (26,90% frente al 25,97% nacional).
- Por lo que respecta a la tasa de empleo, el porcentaje de personas empleadas respecto a la población entre 16 y 64 años, ésta alcanza el 53 %, de nuevo superior al dato nacional (49,70%). Destacan igualmente, el bajo nivel de personas empleadas menores de 25 años que es solo del 25,03% (24,26% conjunto del Estado) y el colectivo de mayores de 55 años, de los que trabajan solamente el 23,83% (22,52 en el conjunto del Estado).
- Por lo que respecta a las mujeres, la tasa de empleo (48,21 La Rioja y 44,03% España) es igualmente menor en comparación a la población masculina riojana (57,98% y 55,70% España) y para todos los tramos de edad.
- El efecto de la crisis económica iniciada en 2007 se ha reflejado especialmente en la tasa de paro que ha fluctuado desde el 5,77% de ese año, hasta el 10,40% en 2018. En los años 2012 y 2013 la tasa de paro superó el 20%
- A finales de 2018 había en La Rioja 16.000 parados según la EPA, 7.499 hombres (9,10%) y 8.600 mujeres (11,85%).
- La tasa de temporalidad en La Rioja era del 25% en 2018. En ese año, el 92% de los contratos efectuados fueron temporales.
- El paro afecta especialmente a los menores de 25 años, llegando en 2012 al 50,13%. En 2018 está en el 25,49%, quince puntos más que el conjunto de la población activa.
- Otro efecto de la crisis es que la renta anual neta media por hogar en La Rioja es en 2018 (28.549 euros) inferior a la de 2009, hace 9 años (29.029 euros).

21. Fuentes: INE y UGT La Rioja



7. COMPROMISOS SOLIDARIOS: UGT E ISCOD

Los sindicatos son uno de los principales actores del desarrollo, que contribuyen a que millones de personas puedan salir de la pobreza, a luchar contra la desigualdad y a apoyar la democracia desde la defensa del derecho fundamental al trabajo y de sus valores: la libertad sindical y de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

El origen de la cooperación sindical se encuentra en el mismo origen del sindicalismo y su expresión internacionalista y parte del hecho de que no es posible el desarrollo sin avanzar paralelamente en la democratización y el respeto a los derechos humanos.

El **Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)** fue creado en 1990 por la Unión General de Trabajadores como expresión del compromiso solidario del sindicato y sus afiliados y afiliadas, quienes aportan el 0,7% de su cuota de afiliación a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo en países de América Latina y África.

Su misión es apoyar y promover la existencia de organizaciones sindicales fuertes en los países en desarrollo con capacidad para participar en los procesos de diálogo social y promover el trabajo decente, bajo el enfoque inclusivo e interdependiente de los derechos humanos.

Para ello ISCOD lleva a cabo proyectos con organizaciones sindicales en los países en desarrollo, apoyando

la lucha por el trabajo decente y la protección social, la eliminación de la desigualdad y en favor de una globalización justa y sostenible. Ello supone también realizar acciones específicas contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso o esclavo, de promoción de los derechos de los y las trabajadoras y de sostenibilidad medioambiental.

En España, ISCOD lleva a cabo proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, dirigidos a sus afiliados y afiliadas, y también a la población trabajadora, con el fin de crear redes de solidaridad global y, desde ahora, promover y difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Colabora desde sus inicios con organizaciones de la sociedad civil en la promoción y difusión de mensajes de responsabilidad común y de justicia global.

A nivel internacional, ISCOD pertenece a la **Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD)**, una iniciativa de la **Confederación Sindical Internacional** que agrupa a diversas organizaciones sindicales afiliadas, organizaciones solidarias (OS), representantes de las organizaciones regionales de la CSI y las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI). El objetivo de la red es aportar la perspectiva sindical a los debates políticos y mejorar la coordinación y la eficacia de las actividades sindicales relacionadas con la cooperación al desarrollo.

La estrategia de cooperación al desarrollo de la CSI se basa en el principio de "la apropiación democrática". La RSCD cree firmemente que las personas deberían hacerse cargo de sus propias políticas de desarrollo.

Nuestra participación como trabajadores y trabajadoras en una acción global colectiva y coordinada como la de los ODS y la aplicación de la Agenda 2030, es imprescindible para alcanzar la recuperación del crecimiento mundial bajo parámetros de sostenibilidad medioambiental y de redistribución solidaria e igualdad.

Esta participación no debe quedarse en el plano de la cooperación internacional al desarrollo. Los Estados miembros de Naciones Unidas entienden, con la aprobación de la Agenda de Desarrollo Sostenible, que existen unas responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países en materia ambiental, económica y social. La aplicación de los ODS es obligatoria para todos los países firmantes, tanto en la promoción de políticas de cooperación al desarrollo, como en la promoción de políticas internas. Estas políticas deben traducirse en medidas proporcionales a los niveles de desarrollo de los países y al grado en que han sido responsables de los problemas que es preciso enfrentar.

Teniendo esto en cuenta, como actores clave del desarrollo y la Agenda 2030, nuestra acción reivindicativa y de seguimiento debe concretarse en diferentes planos territoriales y en las empresas.

A nivel internacional:

- Instar al gobierno español la presentación de las prioridades sindicales a la Comisión Económica para Europa, el órgano europeo encargado de la Agenda 2030, y al Foro Político de Alto Nivel de la ONU.
- Participar en los mecanismos regionales de la

ONU para la supervisión, la revisión y el seguimiento de los ODS.

- Participar en iniciativas de la sociedad civil para la ejecución de la Agenda.
- Impulsar políticas de cooperación sindical al desarrollo y promover alianzas estratégicas con otros institutos y fundaciones de cooperación sindical y de defensa y promoción de los derechos humanos y medioambientales.
- Defender el movimiento sindical internacional de clase como la mejor garantía de los derechos humanos y sindicales, permanentemente cuestionados en el mundo actual, a través de nuestra participación y trabajo en la Confederación Sindical Internacional y la Confederación Europea de Sindicatos.
- La promoción de una tasa internacional sobre las transacciones en divisas, que frene los flujos financieros especulativos y financie programas de desarrollo en el mundo.
- Someter la regulación del trabajo a las normas internacionales emanadas de la OIT, en particular los Convenios que persiguen el trabajo forzoso (105), el trabajo infantil (138), la discriminación étnica o ideológica (111), el convenio sobre migraciones (143), así como los que buscan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la libertad sindical.
- Impulsar códigos sociales de conducta en las empresas multinacionales.

En el plano nacional, autonómico y local:

- Instar al gobierno español y al Gobierno de La Rioja que consulte a los sindicatos en la planificación de la ejecución de la Agenda 2030. Participar en el seguimiento.
 - Sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras sobre la Agenda 2030.
 - Abordar los ODS a través del diálogo social con los empleadores y el gobierno.
 - Fortalecer la negociación colectiva y la libertad sindical.
 - Colaborar con la Organización Internacional del Trabajo y otras instancias internacionales y multilaterales en la aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
 - Participar en plataformas y alianzas de múltiples partes interesadas en la ejecución de la Agenda.
 - Participar en campañas de ayuda humanitaria y de defensa de derechos humanos.
 - Reivindicar la promoción del empleo pleno y productivo y de calidad. El pleno empleo es imprescindible para lograr la igualdad y sostenerla en el largo plazo; los aumentos de la productividad y la calidad del empleo son inseparables de la universalización de los derechos en un Estado de bienestar.
 - Reforzar la protección social, especialmente la de los colectivos más desfavorecidos.
- Impulsar actividades productivas con mayor contenido tecnológico y niveles más elevados de productividad, con el fin de generar empleos de calidad.
 - Impulsar el diseño de políticas industriales sostenibles a largo plazo, dirigidas a conservar y a crear puestos de trabajo decentes, verdes y sostenibles.
 - Promover y reivindicar políticas activas de empleo dirigidas a los colectivos con problemas de participación en el mercado laboral: jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de 55 años, inmigrantes, personas con discapacidad, etc.
 - Impulsar el diálogo social tripartito sobre el cambio climático para prevenir, evitar o reducir los efectos adversos que pudieran resultar del incumplimiento del Protocolo de Kioto, en particular los relacionados con la competitividad y el empleo.
 - Impulsar medidas de ampliación y mejora de servicios destinados a la atención integral de las víctimas de violencia de género, mediante un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
 - Ampliar medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y de cambio en las actitudes y roles sociales adjudicados tradicionalmente a mujeres y hombres.
 - Impulsar acciones políticas y específicas dirigidas a la eliminación de las brechas de empleo y salario

entre hombres y mujeres, mediante la puesta en marcha de una Ley de Igualdad Salarial.

- Favorecer políticas de inclusión social y laboral para trabajadores inmigrantes y refugiados.

En la empresa:

- Promover el diálogo social dentro de la empresa como la forma más eficaz de lucha contra la desigualdad y la discriminación.
- Vigilar el cumplimiento de las cláusulas y medidas recogidas en los convenios colectivos y los acuerdos de empresa. Especialmente las destinadas a combatir la desigualdad y la discriminación, a promover la conciliación y a garantizar la salud laboral.
- Solicitar a la empresa información suficiente sobre las condiciones laborales y de producción de las empresas suministradoras o que presten servicios en la empresa y exigir el cumplimiento de los derechos laborales en las mismas.
- Priorizar las compras de suministros que cumplan con estándares de protección ambiental (papel, muebles, etc.).
- Introducir cláusulas de buena gestión ambiental (de suministros y de residuos) en los contratos de servicios de la empresa.
- Combatir la lgtbfobia y erradicar todo tipo de acoso y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

- Impulsar y vigilar el cumplimiento de los códigos sociales de conducta de las empresas multinacionales con las organizaciones sindicales de los países donde tiene implantación.

Una última reflexión, realizada desde nuestro compromiso con la cooperación sindical al desarrollo, es que, las organizaciones sindicales, en el proceso de discusión y elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hemos sido mucho más exigentes que el resto de los actores, sobre los retos cuantitativos y cualitativos de la Agenda. El consenso final, en nuestra opinión, tendría que haber alcanzado mayores compromisos en la consecución de la igualdad, la lucha contra la pobreza y la dignidad en el mundo del trabajo.

No obstante, desde ese mismo análisis sindical, hemos de valorar el avance en fijar estas referencias desde el ámbito mundial al nacional, regional y local, que obligarán al seguimiento, la evaluación y rendición de cuentas, para medir la verdadera responsabilidad de gobiernos administraciones y organizaciones en alcanzar los referidos objetivos.

A partir de ahí, sobre esas bases, volveremos a plantear, de manera permanente, objetivos más ambiciosos para el futuro.

En este sentido, desde las organizaciones sindicales y sus entidades para la cooperación sindical al desarrollo, hemos de reafirmar nuestro compromiso y esfuerzo para, en torno al eje de los ODS 2030, seguir avanzando en una cooperación transformadora de la injusta realidad social, en los demasados y graves espacios del mundo donde se produce.



Realiza:



Colabora:



Subvencionado por:



Calle Milicias, 1, 26003 Logroño, La Rioja
www.trabajodecentelarioja.com